

APRUEBA ADQUISICION QUE
INDICA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 470

CALBUCO, 5 DE DICIEMBRE 2013

VISTOS:

- El Art. N° 08, Letra g, de la Ley N° 19.886 y art. 10, N° 7 letra a) del reglamento de compras publicas.
- D.F.L. N° 01/2006, del Ministerio del Interior.
- Licitación Pública 3507-105-1113
- Decreto Exento n°13362 del 27/12/2013 que aprueba convenio de fecha 16 de diciembre de 2013 firmado entre el Sr Victor Eduardo Argel Mansilla. y el Alcalde (s) Sra. Carola Sanchez Figueroa.
- La necesidad del servicio de dar continuidad a la contratación del Técnico Paramédico para desarrollar labores en la Sala Era del Cesfam.

DECRETO:

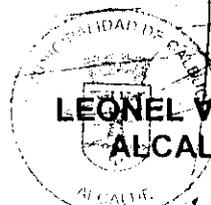
1.- APRUEBASE, Contratación Directa, conforme al artículo mencionado en los vistos, al proveedor VICTOR EDUARDO ARGEL MANSILLA RUT 17.639.882-5 , para desarrollar las labores de Técnico Paramédico desde el 1 de enero y hasta el 30 de Junio de 2014, por el valor total de \$2.160.000 impto incluido, cancelándose el valor mensual por 44 horas semanales de \$360.000 impto incluido.

2.- Impútese el gasto al Presupuesto de Salud Municipal Vigente año 2014,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KAREN VICENCIO DE LA VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
ALCALDÉ DE CALBUCO (S)

LW/KVV/ERA/PVB/HSN/cul
DITRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones Desam

Rut : 65.321.890-7
 Dirección : Galvarino Riveros N°10
 Teléfono : 56-65-462100
 Fax : 56-65-462100-

Demandante : Departamento de Salud
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. : 31-12-2013 11:27:06
 Estado : Enviada a Proveedor
 Número Licitación : 3507-105-L113

ORDEN DE COMPRA N°: 3507-1399-SE13

SEÑOR (ES)	Victor Eduardo Argel Mansilla	A Sr (a)	Victor Eduardo Argel Mansilla
DIRECCIÓN	Sargento Aldea s/n Calbuco Región de los Lagos	FONO	56-652-460960
RUT	17.639.882-5	FAX	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	honorarios tens		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Galvarino Riveros N°10	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Despachar según programa adjuntado		
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
CONTACTO OC :	CLAUDIA URIBE LONCON	56-65-462100	adquisicionesdesamcalbuco@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111715	Profesionales	1 Unidad	TENS SALA ERA X 6 MESES, 44 HORAS SEMANALES		1.944.000,00	0,00	0,00	1.944.000

Neto	\$ 1.944.000
Dcto.	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 1.944.000
10% IMP.	\$ 216.000
Total	\$ 2.160.000

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

HONORARIOS TENS SALA ERA DESE 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2104.
 DECRETO ALCALDICIO 470

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>